

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 5.680/2013

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1551/2012, a instancia de la parte actora D. Antonio Orellana Valle contra Jaular S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 14/6/13 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial Sr. D. Manuel Miguel García Suárez.- En Córdoba, a 14 de junio de 2013.

Por recibido el anterior exhorto con resultado negativo y que se había librado para citación del administrador de la empresa demandada D. Miguel Ángel Andrino Alarcón, así como sobre con acuse de recibo también remitido a dicho efecto, únanse y consultada la base de datos del padrón y apareciendo nuevo domicilio de dicho administrador se acuerda:

- La suspensión del juicio que venía acordado para el día 18/6/13, a las 10:20 horas.
- Acordar nuevo señalamiento de dicho juicio para el día 31 de julio de 2013, a las 11:10 horas.
- La citación de dicho demandado mediante exhorto, sobre con acuse de recibo y mediante publicación en el BOP.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Jaular S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de junio de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.